


| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. | CÓDIGO: FOGJ-24 |
| | RESOLUCIÓN | VERSIÓN: 00 Pág. 1 de 2 |

RESOLUCIÓN No. 000044 DE 2018
 (13 ENE 2018)

“Por medio de la cual se definen las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales de la Empresa Pública de Alcantarillado EMPAS S.A. E.S.P.”


EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. –EMPAS S.A.-

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la Resolución N° 182 de fecha 19 de mayo de 2017 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación: "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", dentro de los considerandos establece: Que el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 establece que es deber de todo servidor público: "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes".
2. Que los estados financieros de la Empresa Pública de Alcantarillado EMPAS S.A. E.S.P. constituirán una representación estructurada de su situación financiera, del rendimiento financiero y de sus flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.
3. La Resolución N° 182 en su Artículo 1 numeral 3.3 Publicación reza "Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos.

REVISADO
 Aspectos Jurídicos
 Secretaría General
EMPAS S.A.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. | CÓDIGO: FOGJ-24 |
| | RESOLUCIÓN | VERSIÓN: 00 Pág. 2 de 2 |

RESUELVE:

Artículo Primero. Establecer el cronograma de Publicación de los informes de gestión, resultados, financieros y contables de la Empresa Pública de Alcantarillado EMPAS S.A. E.S.P. EMPAS S.A.:

| PERIODO INFORME | FECHA PUBLICACION |
|--------------------|----------------------------------------|
| Enero | Ultimo día Hábil del mes de Marzo |
| Febrero | Ultimo día Hábil del mes de Abril |
| Marzo | Ultimo día Hábil del mes de Abril |
| Abril | Ultimo día Hábil del mes de Mayo |
| Mayo | Ultimo día Hábil del mes de Junio |
| Junio | Ultimo día Hábil del mes de Julio |
| Julio | Ultimo día Hábil del mes de Agosto |
| Agosto | Ultimo día Hábil del mes de Septiembre |
| Septiembre | Ultimo día Hábil del mes de Octubre |
| Octubre | Ultimo día Hábil del mes de Noviembre |
| Noviembre | Ultimo día Hábil del mes de Diciembre |
| Diciembre | Ultimo día Hábil del mes de Febrero |

ARTÍCULO SEGUNDO. Los informes a que hace referencia serán publicados en la página WEB institucional en link <http://www.empas.gov.co/informacion.php?id=109#empresa>.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación,

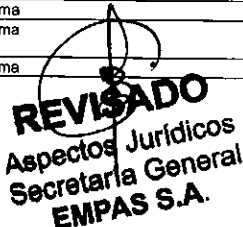
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

13 ENE 2018


NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
 Gerente General

| | | | |
|---------|-------------------------------|----------------------------------------|-------|
| Elaboró | MARTHA JANETH VILLABONA PABÓN | ASESORA DE GERENCIA CONTABILIDAD | Firma |
| Revisó | RICARDO ARTEAGA GOMEZ | SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | Firma |
| Vo. Bo. | BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ | SECRETARIA GENERAL | Firma |


REVISADO
 Aspectos Jurídicos
 Secretaría General
 EMPAS S.A.